



INDICE

• PALMARES

• PROGRAMA

- Índice Página 1
- Palmarés Página 2
- Programa Horario Página 3
- Tablón Oficial de Avisos Página 4
- Secretaría Permanente de la prueba Página 4
- Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos Página 4

• REGLAMENTO PARTICULAR

- Art. **1** – ORGANIZACIÓN Página 5

• DISPOSICIONES GENERALES

- Art. **2** – PUNTUABILIDAD Página 6
- Art. **3** – DESCRIPCIÓN Página 7
- Art. **4** – VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS Página 7
- Art. **5** – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES Página 7
- Art. **6** – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Página 7
- Art. **7** – PUBLICIDAD Página 9
- Art. **8** – DESARROLLO DE LA PRUEBA Página 10

• DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- **1** – PARQUE DE ASISTENCIA Página 12
- **2** – SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES Página 12
- **3** – RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES Página 13



V SUBIDA LAS CALETAS

17 Septiembre 2011



V SUBIDA LAS CALETAS

17 de Septiembre de 2011

PALMARES

1992	I	Subida Las Caletas	José L. Ferráz Rodríguez	Nissan Pulsart GTI	3,27,07
1994	II	Subida Las Caletas	Nicomedes Pérez García	Ford Sierra Cosw.	3,23,79
1996	III	Subida Las Caletas	José L. Ferraz Rodríguez	Nissan Pulsart GTI	3,24,17
1997	IV	Subida Las Caletas	José L. Ferraz Rodríguez	Nissan Pulsart GTI	3,23,24



PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
17/08/11	12:00	Apertura de inscripciones	Secretaría de la prueba
09/09/11	20:00	Cierre plazo de inscripciones	Secretaría de la prueba
13/09/11	20:00	Publicación de la lista de inscritos	www.escuderiavalle.com
16/09/11	00,00	Fin de reconocimiento pilotos foráneos	LP-207
SABADO, 17 DE SEPTIEMBRE 2011			
08:15 a 09:30		Verificaciones Administrativas	Casa de La Cultura - Fuencaliente
08:30 a 09:30		Apertura Secretaria de Prensa	Casa de la Cultura - Fuencaliente
08:30 a 10:00		Verificaciones Técnicas	c/. Antonio Fco. Hdez. Santos
09:30 a 10:00		Verificaciones Técnicas – Vehículos Turbo	c/. Antonio Fco. Hdez. Santos
10:00		1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Casa la Cultura – Fuencaliente
11:00		Publicación lista provisional de vehículos autorizados a tomar la salida en entrenamientos	Tablón Oficial de Avisos www.escuderiavalle.com
11:30		Publicación lista oficial vehículos autorizados a tomar la salida en entrenamientos	Tablón Oficial de Avisos www.escuderiavalle.com
11:30		Presentación Pilotos Parque Cerrado	Rotonda Teneguia
11:40		Salida de los Vehículos dirección Salida	LP-207
12:00		Cierre Carretera	LP-207
12:30		Salida 1 ^{er} participante – Entrenamientos Libres	LP-207
Continuación		Cierre Carretera	LP-207
14:00		Salida 1 ^{er} participante – Entrenamientos Oficiales	LP-207
Continuación		Cierre Carretera	LP-207
15:30		Salida 1 ^{er} participante – 1ª Manga Oficial	LP-207
Continuación		Cierre Carretera	LP-207
17:00		Salida 1 ^{er} participante – 2ª Manga Oficial	LP-207
Llegada a Parque		Entrega de Trofeos	Rotonda Teneguia
18:00		2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Casa la Cultura – Fuencaliente
18:30		Publicación Clasificación Final Provisional	Casa la Cultura – Fuencaliente
18:45		Verificaciones finales	Taller Fuencaliente
19:00		Publicación Clasificación Final	Casa la Cultura – Fuencaliente



TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 1 de Agosto de 2011, hasta el 16 de Septiembre de 2011, en la Secretaría Permanente.
- Día 17 de Septiembre de 2011, hasta la finalización de la prueba, en la Oficina Permanente.

SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- Desde el día 1 de Agosto de 2011 hasta el 16 de Septiembre de 2011, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la c/. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, 38.

Organizador: ESCUDERIA VALLE DE ARIDANE
Dirección: c/.Carlos Fco. Lorenzo Navarro, 38
Localidad: Los Llanos de Aridane
Teléfono: 922462473
Fax: 922462500
Web: www.escuderiavalle.com

- Salvo evento en el Programa Horario, el horario de atención de la Oficina Permanente será el siguiente:

Mañanas: de 09:00 a 14:00 horas

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- La Oficina Permanente de la prueba, a partir del día 17 de Septiembre, en horario ajustado al Programa-Horario, estará situada en:

Ubicación: Casa de la Cultura
Dirección: Ctra. General
Localidad: Fuencaliente
Teléfono: 629777305
Web: www.escuderiavalle.com

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

- 1ª Reunión **sábado 17 de septiembre**, a las **10:00 h.** Casa de la Cultura Fuencaliente
2ª Reunión **sábado 17 de septiembre**, a las **18:00 h.** Casa de la Cultura Fuencaliente



REGLAMENTO PARTICULAR

La/el **Escudería Valle de Aridane**, a través de su Comité Organizador, organiza la **V SUBIDA DE LAS CALETAS** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación **Insular** de **Automovilismo** de La Palma y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

Art. 1 ORGANIZACION

1.1 DEFINICION:

La Escudería Valle de Aridane, organiza la **V SUBIDA DE LAS CALETAS** que se celebrará el día 17 de Septiembre de 2011

Nº de Visado FCA:

Fecha:

1.2 COMITE DE ORGANIZACION:

Presidente: D. Narciso Pérez Cabrera
Vocales: D. Victorino Acosta Martín
D. Adelto Concepción Hernández
D. Augusto González Pérez
D. Víctor Manuel Pérez Rodríguez
D. Jesús Ramos León

OFICIALES:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Julio García Cruz Lic.
D. Gabriel Rodríguez Acosta Lic.
D. Wilmer Hernández Garrido Lic.

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Narciso Pérez Cabrera Lic.

JEFE DE PRUEBA:

D. Antonio Rodríguez Rodríguez Lic.

SECRETARIO DE LA PRUEBA:

D. María Inmaculada Rodríguez González Lic.

JEFE SERVICIOS MEDICOS:

Dr. D. Pedro de Armas Espinosa Lic.



V SUBIDA LAS CALETAS

17 Septiembre 2011



RESPONSABLE DE SEGURIDAD:

D. José Manuel País Ríos Lic.

COMISARIOS TECNICOS:

D. Félix Rodríguez Concepción Lic. OC-234-C

D. David Rodríguez Rodríguez Lic. OC-220-C

JEFES de CRONOMETRAJE:

D. José Nicolás González Fernández Lic. OB-334

D. Juan Pedro Hernández Gil Lic. OB-329

CRONOMETRADORES:

Francisco Raul Camacho Sosa Lic. OB-316

Esteban Pulido Martin Lic. OB-338

Virginia Pérez Camacho Lic. OB-719

Steff Yessica Boullosa Meyer Lic. OB-636

CRONOMETRADORES DE RESERVA:

José Roberto Vicente Morera Lic. OB-634

Carmelo Raul Rodríguez Méndez Lic. OB-629

Ithaisa Rodríguez Martín Lic. OB-630

Evelio Santiago Acosta Rodriguez Lic. OB-638

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:

D. Ana Belén Concepción Hernández Lic.

RELACIONES CON LA PRENSA:

D. Adelto Concepción Hernández

RESPONSABLE DE PARQUE CERRADO:

D. Augusto González Pérez Lic.

INFORMACION INTERMEDIA

D. Lucia Concepción Ferraz Lic.

COMISARIOS DE RUTA:

D. Víctor Manuel Pérez Rodríguez Lic.

Art. 2 PUNTUABILIDAD

La **V SUBIDA DE LAS CALETAS** es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- Campeonato de Canarias de Montaña, Turismos y Barquetas
- Campeonato Insular de La Palma de Conductores de Asfalto
- Campeonato Insular de Promoción de La Palma – Seguridad Vial



Art. 3 DESCRIPCION

3.1	Distancia total del recorrido:	7,200	Kms.
3.2	Ubicación de la Salida:	Frente a Invernadero	
3.3	Ubicación de la Llegada:	Frente pista de tierra	
3.4	Desnivel:	426	Mts.
3.5	Pendiente media:	5,92	%
3.6	Pendiente máxima:		

Art. 4 VEHICULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

4.1 Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 3 de las Prescripciones Comunes de la FCA, Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña de Canarias 2011 y conformes a las Prescripciones del anexo J del CDI.

4.2 Modificaciones Permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J. Por decisión de la FCA queda suspendida la aplicación de limitación de ruidos (artículo 252.3.6).

4.3 El concursante en el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Prueba.

Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** horas del viernes **09 de Septiembre de 2011**. El único boletín válido es el colgado en las páginas Web de la FCA, FIALP y/organizador de la prueba, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

5.2 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del C.D.I. 5.1.

5.3 Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U. E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante F.I.A.

5.4 Durante el transcurso de la prueba, y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCION

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1	Con la publicidad propuesta por el Organizador:	290€
6.1.2	Sin la publicidad propuesta por el Organizador:	580€



- 6.1.3** Campeonato de Promoción La Palma con publicidad **230€**
- 6.1.4** Campeonato de Promoción La Palma sin publicidad **460€**
- 6.1.5** Los participantes que deseen realizar los **entrenamientos Libres**, deberán abonar una prima de **10€** adicionales.
- 6.1.6** El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:
- En efectivo en la propia Secretaría de la prueba
 - Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:

Caja de Canarias Cuenta: -2065-0701-06-3001053637

6.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- 6.3.1** A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada 75%
- 6.3.2** En caso de que la prueba no se celebrara, 100 x 100
- 6.3.3** El Organizador podrá reembolsar hasta un **75 %** de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida de la prueba.
- 6.3.4** Una vez que el participante haya pasado las verificaciones técnicas, *favorable o desfavorable*, perderá el **derecho a reembolso** del importe que haya abonado al organizador.

6.4 La organización a través de **La Federación Insular de Automovilismo de La Palma**, ha contratado con **Chartis Insurance** una póliza de Seguros que garantiza la responsabilidad civil del participante frente a terceros según Ley 21/2007 - R.D. 1507/2008 de 12 de Septiembre, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración de la prueba, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

6.5 El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

6.6 Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo de la prueba.



Art. 7 PUBLICIDAD

7.1 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A Publicidad OBLIGATORIA (Números de competición y Placa delantera):

- ROTULOS EL PASO
- LIBERTY SEGUROS

B Publicidad FACULTATIVA:

- Caja Canarias
- Mabel Joyeros
- Volkswagen

7.2 No están permitida la publicidad por parte de los concursantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zona de asistencia, recorrido de la prueba, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.

7.3 Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

7.3.1 * No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

7.3.2 * No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

7.3.3 * No impida la visión del equipo a través de los cristales.

7.3.4 * Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Montaña y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.

7.4 Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la prueba están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

7.5 Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

7.5.1 Espacio situado junto a los números de competición (parte trasera ó parte delantera) de 50 x 25 cm.



- 7.6** Las publicidades que llevarán en este espacio son: *CAJA CANARIAS, LIBERTY SEGUROS, MABEL JOYEROS Y ROTULOS EL PASO*

Art. 8 DESARROLLO DE LA PRUEBA

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- 8.1.1** Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la exclusión. 10.3.
- 8.1.2** El uso de calentadores de neumáticos es libre.
- 8.1.3** En todo momento de la Prueba se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de la prueba todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la F.C.A.
- 8.1.4** SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DE LA PRUEBA: La señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba será la Standard de la F.I.A

8.2 PENALIZACIONES:

- 8.2.1** Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña, para 2010
- 8.2.2** La clasificación final será establecida con el mejor tiempo de los obtenidos en cada una de las mangas oficiales. En caso de suspenderse alguna de las mangas oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.
- 8.2.3** Queda terminantemente prohibido bajo penalización de cinco (5) minutos, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones,...etc.).
- 8.2.4** Los concursantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos,...etc. que el Organizador u Oficiales les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del concursante cuando este no está presente.

8.3 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- 8.3.1** Los pilotos deberán estar treinta minutos (30') antes del comienzo de cada manga a disposición del Director de Carrera.
- 8.3.2** Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida cinco (5) minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga.



El piloto que no esté presente en su minuto de salida será penalizado con 10 segundos por minuto y siempre a propuesta del Director de Carrera.

La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha. Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.

- 8.3.3** La salida se efectuará mediante un sistema electrónico de cuenta atrás que se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida. Todo vehículo que no pueda arrancar dentro de los 15 segundos posteriores a la señal de salida será eliminado de la manga y será desplazado a un lugar seguro.

Por razones de seguridad, si un vehículo se adelantase en el procedimiento de salida, será penalizado a razón de 10 segundos por segundo de adelanto.

La salida de entrenamientos oficiales y carrera se realizará en orden ascendente comenzando por el número **1** y siguientes, excepto para las barquetas que quedará a criterio del Director de Carrera.

El Director de Carrera tiene la facultad de modificar el orden de salida en cada una de las mangas según las circunstancias.

El intervalo para tomar la salida, tanto en entrenamientos como en carrera, será de 60 segundos. Igualmente, en función de las circunstancias, el Director de Carrera tiene facultad para variar este intervalo.

8.4 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

La llegada se registrará a vehículo lanzado y el cronometraje, realizado a milésima de segundo, se realizará por medio de células fotoeléctricas, y accionando una impresora. El sistema comprenderá una célula de salida y otra de llegada, y mínimamente será doblado manualmente y accionando otra impresora.

8.5 PREMIOS Y TROFEOS:

- 8.5.1** La entrega de trofeos se celebrará en *La Rotonda de Bodegas Teneguía de Fuencaliente*, **una vez finalizada la 2ª Manga Oficial y a la llegada de los vehículos a Parque Cerrado.**

- 8.5.2** Todo participante que por su clasificación tenga derecho a trofeo y no se presente a recogerlo, perderá el derecho al mismo

- 8.5.3** En el caso de que algún participante fuera afectado por una reclamación o sanción deportiva, deberá devolver los trofeos.

- 8.5.4** Se repartirán trofeos a cada piloto de la siguiente forma:

8.5.4.1 3 primeros clasificados de Clasificación General Turismos.

8.5.4.2 1^{er} clasificado de cada clase de turismos

8.5.4.3 3 primeros clasificados de Promoción Seguridad Vial

8.5.4.4 4 primeros clasificados de la Clasificación General Barquetas

Los Llanos de Aridane, 28 de Julio de 2011
La Organización



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PARQUES DE ASISTENCIA

Para la **asistencia** está/n previsto/s **dos** Parques.

Parque núm. 1

c/. Fuencaliente de Ciudad Real – Bajada las caletas – Frente Rotonda

Vehículos del núm. 1 al 15

Parque núm. 2

Ctra. LP-207 – Las Caletas - Recta grande antes de Salida

Vehículos del núm. 16 en adelante

SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

1.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo dentro del recorrido de la prueba, deberá ser colocado, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la EXCLUSION de la carrera.

Los Llanos de Aridane, 28 de Julio de 2011

La Organización



2 RELACIONES CON LOS CONCURSANTES – PLAN DE TRABAJO



D. Ana Belén Concepción Hernández

Tino: 685-21-31-76

Sábado, 17 de septiembre de 2011

ACTOS

Verificaciones

Manga de Entrenamientos Libres

1ª Manga de Entrenamientos Oficiales

1ª Manga Oficial

2ª Manga Oficial

Entrega Trofeos

LUGAR

Parque Verificaciones

Salida

Stop

Salida

Stop

Bodegas Teneguia

Los Llanos de Aridane, 28 de Julio de 2011

El Comité Organizador

IDENTIFICACION: Chaleco de color azul